

Resolución Núm. 1
Asamblea General del Colegio de
Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

**Comentarios sobre enmiendas realizadas a los proyectos de ley, nuevas versiones y
lenguajes nuevos, en proyectos de ley sobre las áreas de finanzas, contabilidad y
contribuciones.**

- POR CUANTO:** El Plan Estratégico 2021-2025 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ("Plan Estratégico") establece como objetivo estratégico el solidificar el posicionamiento del Colegio ante el gobierno, el sector privado y el público en general como recurso experto en finanzas y contabilidad.
- POR CUANTO:** Como parte de dicho objetivo estratégico, el Plan Estratégico establece como iniciativa estratégica a dicho fin, el que el Colegio establezca un proceso que mantenga al Colegio involucrado en temas críticos y de interés para la profesión.
- POR CUANTO:** El Colegio participa activamente en el proceso legislativo de Puerto Rico en temas críticos y de interés para la profesión, como un recurso experto en finanzas, contabilidad y asuntos contributivos. Como parte de dicho proceso el Colegio presenta memoriales y realiza ponencias ante las diversas comisiones de la legislatura,proveyendo comentarios puntuales a los mismos. No obstante, la participación del Colegio usualmente se da comentando la versión inicial del proyecto, cuando las diversas comisiones solicitan comentarios a los mismos. Como parte de dicho proceso legislativo, dichos proyectos en muchos casos sufren enmiendas o cambios, y en otros casos, se incluyen en dichos proyectos otros asuntos que no estaban en la versión original comentada por el Colegio, sin darnos la oportunidad de proveer su insumo especializado en las áreas de pericia de finanzas, contabilidad y contribuciones sobre asuntos importantes y medulares que afectan al país. En algunos casos estos cambios o enmiendas cambian radicalmente dichos proyectos, o incluyen asuntos que pueden afectar materialmente el país, sin que el Colegio haya tenido la oportunidad de proveer su insumo en las áreas de pericia del Colegio.
- POR CUANTO:** El Colegio considera importante y medular, el que no se limite su insumo sólo a la versión original radicada de los proyectos de Ley, que inciden en las áreas de peritaje del Colegio, de manera que el Colegio entiende que debe tener la oportunidad de proveer insumo sobre los cambios que sufran los proyectos de ley que sean cambios materiales al proyecto o que incluyan asuntos o lenguaje que no fue considerado en la versión original comentada por el proyecto.

POR TANTO:

RESUÉLVASE por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea General el sábado, 3 de septiembre de 2022 lo siguiente:

1. Se solicita a la asamblea legislativa, y a sus comisiones, a que le provean al Colegio la oportunidad de proveer comentarios sobre las enmiendas realizadas a los proyectos de ley, así como nuevas versiones sobre los mismos, y sobre cualquier lenguaje nuevo, o nuevas enmiendas incluidas en proyectos de ley, que el Colegio ha comentado inicialmente o que incidan sobre las materias de peritaje del Colegio, como las finanzas, contabilidad y contribuciones.
2. La Junta Gobierno del Colegio, deberá, ya sea mediante los Comités de Trabajo o comités especiales que determine, establecer reuniones con los miembros de la asamblea legislativa, y/o comisiones que determine, con el fin de sugerir un procedimiento o un plan de acción para recoger el insumo del Colegio, sobre las enmiendas realizadas a los proyectos de ley, así como nuevas versiones sobre los mismos, y sobre cualquier lenguaje nuevo, o nuevas enmiendas incluidas en proyectos de ley, que el Colegio ha comentado inicialmente o que incidan sobre las materias de peritaje del Colegio, como lo son las materias de finanzas, contabilidad y contribuciones.